

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Fiscalía General de la República.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES INTERNACIONALES E INTERPOL.

FELIPE DE JESÚS GALLO GUTIÉRREZ, Coordinador de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracción VIII, y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y segundo transitorio del Acuerdo A/007/19, por el que se instala la Coordinación de Métodos de Investigación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2019, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO GENERAL

Para todos los efectos legales y administrativos procedentes, se informa lo siguiente:

ÚNICO. La Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL, con sede en Avenida Casa de la Moneda, Número 333, Colonia Lomas de Sotelo, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México, a partir del 15 de octubre de 2020, tiene su nuevo domicilio **en Zona de Hangares, Puerta 9, Zona D, Hangar No. 5, Colonia Aviación Civil C.P. 15620, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.**

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia de la unidad administrativa referida, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente Aviso General en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.- El Coordinador de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, **Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez.**- Rúbrica.

(R.- 500463)